

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, noviembre tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto por PORVENIR S.A. en contra de CORPORACIÓN COLOMBIANA DE SALUD INTEGRAL CORSAIN NIT 900125249, se pone en conocimiento y se corre traslado por tres días a la parte actora de la respuesta dada por la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ, misma que será incorporada al expediente digital, al que se dará acceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. D. Lara Valencia'.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° ____ FIJADA HOY EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO 5° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
EL DÍA ____ MES ____ DE 2021 A LAS 8:00 A.M

SECRETARIA